REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA CONCESIÓN Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE APOYO FAMILIAR E INSERCIÓN SOCIAL EN ALHAMA DE MURCIA





¿QUÉ ES?

Esta prestación económica pretende garantizar de forma adecuada la cobertura de las necesidades básicas, apoyando a los individuos o familias que carecen de recursos suficientes. Es un punto de partida dirigido a la inserción social mediante la adquisición de conocimientos y habilidades que contribuyan a ello.

¿CÓMO SURGE?

La Institución y su equipo de gobierno nos piden un diseño emprendedor a los ciudadanos, teniendo en cuenta sus necesidades básicas. Los técnicos del Centro Municipal de Servicios Sociales comienzan a trabajar.

El pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2016 aprobó inicialmente el Reglamento Municipal Regulador de la concesión y Gestión de prestaciones Económicas para apoyo Familiar e inserción Social en Alhama de Murcia. Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan producido alegaciones o reclamaciones, la aprobación hasta ahora inicial del Reglamento Municipal Regulador de la concesión y Gestión de Prestaciones Económicas para Apoyo Familiar e Inserción Social se entiende definitivamente aprobada y publicada en BORM en fecha 24 de junio de 2016.

¿QUÉ GARANTIZA?

- Apoyo para dar cobertura a las necesidades básicas
- Acceso a información, orientación para adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes, que permita desarrollarnos en cualquier ámbito de la vida.

¿CON QUÉ FINALIDAD?

Para poder conseguir satisfacer:

- 1. Necesidades Fisiológicas, donde se encuentra la respiración, la alimentación, la hidratación, vivienda, vestido, entre otras...
- 2. Necesidad de Seguridad, que plantea el instinto de conservación, como el deseo de estabilidad, la ausencia del dolor, la búsqueda del orden y la protección frente a peligros externos.
- Necesidad Social, donde el ser humano necesita verse rodeado de otros para agruparse y comunicarse. Aquí influye mucho la afectividad, la participación social y concretamente la amistad, el amor



- 4. Necesidad de estima, que habla acerca del Yo interior, es decir el ego. Una persona necesita quererse y aceptarse a sí misma, aunque para ello es necesario también que sea aceptada por el resto y que genere cierto nivel de prestigio o valor de importancia para el resto.
- 5. Necesidad de Autorrealización, que radica en la superación personal. Aquí es donde la persona debe encontrar aquello que siempre deseó y ver su ideal cumplido. Algo que difiere mucho de persona a persona.

En un estudio publicado en 2011, investigadores de la Universidad de Llinois pusieron a prueba la Pirámide de Maslow y descubrieron que la satisfacción de las necesidades de la pirámide correlacionaba con la felicidad de la persona. Pero esta investigación, al contrario que la teoría de Maslow, concluyó que las necesidades de reconocimiento y autorrealización también eran importantes pese a que no estuvieran cubiertas las necesidades más básicas.

¿QUÉ CONTIENE?

- Una prestación económica periódica de carácter mensual, por importe de cien euros.
- Un Compromiso de Inserción Social entre el Centro Municipal de Servicios Sociales y el Beneficiario de la Prestación Económica para Apoyo Familiar e Inserción Social
- Un Itinerario de Información y Orientación Socio-Familiar y de Inserción Social, durante un máximo de nueve meses dentro de un periodo de doce meses al que debe asistir un mínimo de 26 horas mensuales de un total de 32.

¿CÓMO ACCEDEMOS?

A través del Centro Municipal de Servicios Sociales de Alhama de Murcia

; OUÉ REQUISITOS TENEMOS OUE CUMPLIR?

- Estar empadronado en el término municipal de Alhama de Murcia, con una antelación mínimo de un año de la fecha de la solicitud; por excepción, podrá obviarse este requisito en el caso de que existan menores en la Unidad Familiar de Convivencia, en el que se exigirá únicamente estar empadronados un mínimo de tres meses.
- El solicitante deberá estar al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.



- La Renta Per Cápita de la unidad de convivencia no será superior al 45% del SMI vigente en cómputo anual, prorrateadas las pagas extraordinarias hasta el cómputo máximo de 5 personas en el periodo de doce meses anteriores a la prestación de la solicitud.
- No ser propietario o de usufructuario de bienes inmuebles, a excepción de la vivienda habitual, que le proporciones ingreso que le permita cubrir la necesidad para la que solicita la prestación.
- Cuando el solicitante viva solo, el límite de ingreso se situará en el 90% del SMI en cómputo anual prorrateadas las pagas extraordinarias en el periodo de doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- o Firma del Compromiso de Inserción Social.

¿QUIÉN PERCIBE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA?

- El solicitante de la Prestación Económica para Apoyo Familiar e Inserción Social.
- Los miembros de la unidad de convivencia que hayan alcanzado la mayoría de edad, o menores emancipados propuestos por el propio titular y /o Servicios Sociales Municipales, designados al efecto por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- Excepcionalmente personas ajenas al titular y a su familia, designados expresamente por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, pertenecientes preferentemente al Centro Municipal de Servicios Sociales de Alhama de Murcia, a propuesta de los Servicios Sociales Municipales. Esta propuesta obedecerá a causas objetivas y deberá encontrarse suficientemente justificada en el expediente administrativo.

¿PARA QUÉ NECESITAMOS EL COMPROMISO DE INSERCIÓN SOCIAL?

La Firma de este Compromiso de Inserción Social será firmado por el Trabajador Social del Centro Municipal de Servicios Sociales y el Beneficiario de la Prestación Económica, al objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Municipal Regulador de la concesión y gestión de Prestaciones Económicas para Apoyo Familiar e Inserción Social en Alhama de Murcia.

ALGUNAS CLÁUSULAS DEL COMPROMISO DE INSERCIÓN SOCIAL

 Escolarizar y garantizar la asistencia continuada a los centros escolares de los menores pertenecientes a la unidad familiar beneficiaria, durante la etapa educativa



- Realizar la revisión en los plazos previsto y aportar de la documentación requerida
- ✓ Mantener en situación de alta la tarjeta de demanda de empleo por parte de todos los miembros de la unidad familiar que presenten capacidad laboral
- ✓ Comunicar al Centro de Servicios sociales cualquier variación en su situación que pueda suponer la modificación o extinción de la prestación
- Asistir y participar de forma activa y con aprovechamiento en los talleres de Información y Orientación Socio Familiar y de Inserción Social
- ✓ Aplicar la prestación económica a la finalidad para la que se ha otorgado

¿QUÉ SON LOS ITINERARIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIO-FAMILIAR Y DE INSERCIÓN SOCIAL?

Son talleres de información y orientación y actividades formativas (cursos de formación, asociaciones u ONGs). Estos itinerarios se dan en centros municipales públicos que desarrollan actividades sociales y terapéuticas durante 26 horas mensuales mínimo de un total de 32.

El objeto de estos itinerarios de Información y Orientación Socio-Familiar y de Inserción Social:

- Proporcionar asistencia orientada a potenciar las relaciones de los individuos y las familias con los sistemas sociales
- Favorecer una plena Incorporación Social
- Desarrollar habilidades y actitudes positivas personales y familiares
- Favorecer la convivencia y la autonomía social

¿QUIÉN PARTICIPA EN ESTOS ITINERARIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIO-FAMILIAR Y DE INSERCIÓN SOCIAL?

 Solicitante de la Prestación Económica para Apoyo Familiar e Inserción Social



- Cualquier otro miembro de la unidad de convivencia que haya alcanzado la mayoría de edad propuesto por el propio titular y/o los Servicios Sociales municipales, designados al afecto por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que no serán perceptores de la prestación económica de apoyo familiar e inserción social.
- Estarán exentos total o parcialmente de la asistencia a estos talleres las personas mayores de 65 años, así como aquellas diagnosticadas de enfermedad grave.

¿QUÉ INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN RECIBIMOS EN ESTOS TALLERES?

- Taller de competencias lingüísticas
- Taller de competencias instrumentales y prelaborales
- Taller de fortalecimiento de habilidades parentales
- Taller de competencias sociales y estrategias de autonomía personas y social
- Taller de participación social y voluntariado
- Taller "te acercamos tu pueblo"

TALLER DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

Objetivo

- Integrar las diversas carencias de los usuarios inmigrantes del municipio con la necesidad de adquirir, mejorar y practicar la lengua española y con el resto de necesidades de integración social, cultural, laboral, familiar y educativa.

Finalidad

- Desarrollar, planificar y programar una enseñanza eficaz en el conocimiento de la lengua española, especialmente destinada al abordaje de situaciones cotidianas, salud, familia, trabajo, vivienda, etc

TALLER DE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES Y PRELABORALES

Objetivo

- Aumentar la empleabilidad de los usuarios al mejorar sus competencias personales, sociales y técnicas con el fin de situarles en mejoras condiciones a la hora de acceder y mantenerse en un empleo

Finalidad

- Ofrecer contenidos sobre técnicas y recursos de búsqueda de empleo, refuerzo educativo básico, habilidades socio laborales y relaciones, hábitos saludables, alfabetización digital.



TALLER DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARENTALES

Objetivo

- Dotar a las familias de aquellas habilidades que les permitan hacer frente a los retos que les presentan la relación con sus hijos, ofreciéndoles la información y conocimientos básicos que les permita un incremento en su calidad de vida y el bienestar de su familia

Finalidad

- La implicación de modo eficaz en la construcción de una dinámica de convivencia personal positiva y en el desarrollo de modelos parentales adecuados, para prevenir y afrontar de modo constructivo sus problemas y conflictos cotidianos.

TALLER DE COMPETENCIAS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Objetivo

- Mejorar las habilidades de los usuarios con el fin de afrontar las demandas de su entorno, sobre todo en el ámbito social

Finalidad

- Recuperación personal, autoestima, asunción de responsabilidades, refuerzo educativo básico, educación para la salud, etc...

TALLER DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL

Objetivo

- Promover una actitud positiva ante los procesos de deterioro progresivo, favoreciendo la gestión emocional, el afrontamiento con actitud positiva ante las dificultades y los factores de riesgo por envejecimiento, enfermedad, discapacidad y mantener las capacidades cognitivas.

Finalidad

- Que los participantes adquieran hábitos saludables y ajuste físico, desarrollo afectivo y de la personalidad, implicación y ocupación del tiempo libre y participación social optimizando y compensando las funciones cognitivas y el bienestar psicosocial, la alimentación, etc.

TALLER DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Objetivo

- Fomentar el desarrollo comunitario. Impulsar a las Asociaciones y a los grupos de autoayuda.

Finalidad

- Sensibilizar y motivar a personas y grupos del municipio para la participación y su acción voluntaria.



TALLER "TE ACERCAMOS TU PUEBLO"

Objetivo

- Acercar al ciudadano los conocimientos básicos que debe tener sobre los recursos que le ofrece su comunidad más cercana, su municipio de residencia, dando a conocer su historia, su organización municipal, sus competencias y servicios municipales, las actividades y dependencias.

Finalidad

- Ofrecer contenidos sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y sus Concejalías. Contaremos con la participación de distintos técnicos municipales que nos informaran sobre Medio Ambiente, Urbanismo, Juventud, Empleo, Educación y Cultura, Seguridad Ciudadana, Deportes, Servicios Sociales, Consumo, etc...

¿CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN ESTOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN Y ORIENTACIÓN?

- Orientación
- Desarrollo personal
- o Pensar
- Intimidad y Privacidad
- Información
- Integridad física y moral
- Igualdad
- Sanciones

- o Condiciones de Seguridad e higiene
- Prestación económica
- o Participar
- o Aprender
- Dignidad
- Colaborar
- Libertad ideológica, religiosa, moral o ética

¿CUÁLES SON NUESTROS DEBERES Y FORTALEZAS EN ESTOS ITINERARIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN?

- o Compromiso
- Sonreír
- Compañerismo
- Responsabilidad
- o Dedicación
- Asistencia
- Trabajo en Equipo
- Puntualidad
- Disciplina
- Respeto a las opiniones, creencias, valores y costumbres

- o Firmar registros de asistencia
- o Esfuerzo
- o Comprensión
- o Aceptar
- Higiene personal
- Cuidado del Aula y Material
- o Escucha